

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA No. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021) E INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020). LOS CUALES TIENEN POR OBJETO “LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.” Y “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”, DE MANERA RESPECTIVA.

ASPECTOS TÉCNICOS

CONDICION ACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO No.	3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021)
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
OBJETO	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.
PROYECTO 1	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC
PROYECTO 2	CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN
PROYECTO 3	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 690.905.260,00) M/CTE. Proyecto 1 (Bogotá): \$ 297.865.814 Proyecto 2 (Popayán): \$ 208.995.629 Proyecto 3 (Villavicencio): \$ 184.043.817
VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDO OTRO SÍ No. 1)	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$686.128.809,00) M/CTE. Proyecto 1 (Bogotá): \$ 419.884.492 Proyecto 2 (Popayán): \$ 82.200.500 Proyecto 3 (Villavicencio): \$ 184.043.817

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findetercol

 @findeter

 findeter

 @findetercol

 [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

CONTRATISTA DE CONSULTORÍA	CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021 – NIT 901.497.625-4 conformado por WILLIAM CARDONA OLMOS - CC 79.958.441 - 60% WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS - NIT. 900.276.469-1 - 40%
INTERVENTOR	CONSORCIO NUEVO MIDDLE – NIT 901.439.221-5 Conformado por: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S - INGENIERIA C&D SAS - NIT 900.212.444-1 – 50% CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S - CEYCO INGENIERIA SAS - NIT 900.160.387-5 – 50%
PLAZO INICIAL CONTRATO DE CONSULTORIA	SEIS (06) MESES Proyecto 1 (Bogotá): Seis (6) meses Proyecto 2 (Popayán): Cinco (5) meses Proyecto 3 (Villavicencio): Cinco (5) meses
PRÓRROGA (OTRO SÍ No. 1)	Proyecto 1 (Bogotá): Cinco (5) meses Proyecto 3 (Villavicencio): Un (1) mes
PRÓRROGA (OTRO SÍ No. 2)	Proyecto 1 (Bogotá): Siete (7) meses
PLAZO ACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA	DIECIOCHO (18) MESES Proyecto 1 (Bogotá): Dieciocho (18) meses Proyecto 2 (Popayán): Cinco (5) meses Proyecto 3 (Villavicencio): Seis (6) meses
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y PROYECTOS	11 DE AGOSTO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 11 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2022.
PRÓRROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 12 de noviembre de 2022 hasta el 12 de febrero de 2023.
PRÓRROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 13 de febrero hasta el 13 de mayo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTOS	Proyecto 1 (Bogotá): 14 de septiembre de 2023 (Suspendido) Proyecto 2 (Popayán): 11 de enero de 2022 (Suscrita) Proyecto 3 (Villavicencio): 11 de febrero de 2022 (Suscrita)
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PROYECTOS	Proyecto 1 (Bogotá): Suspendido Proyecto 2 (Popayán): 29 de abril de 2022 (Suscrita) Proyecto 3 (Villavicencio): 30 de junio de 2022 (Suscrita)
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO - PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA – COMPLEJO PALOQUEMAO TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ D.C
PORCENTAJES DE EJECUCIÓN PROYECTO TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ D.C	Programado: 80.96% Ejecutado: 72.85% Atraso: 8.11% Porcentajes según informe semanal de interventoría No. 60 con corte al 9 de octubre de 2022.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

CONDICION ACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.
PROYECTO 1	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC
PROYECTO 2	CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN
PROYECTO 3	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$374.554.492,00) M/CTE. Proyecto 1 (Bogotá): \$ 157.646.265 Proyecto 2 (Popayán): \$ 109.355.869 Proyecto 3 (Villavicencio): \$ 107.552.358
VALOR DEL CONTRATO (OTRO SÍ No. 1)	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 378.447.963,00) M/CTE. Proyecto 1 (Bogotá): \$ 222.380.554 Proyecto 2 (Popayán): \$ 46.255.492 Proyecto 3 (Villavicencio): \$ 109.811.917
INTERVENTOR	CONSORCIO NUEVO MIDDLE – NIT 901.439.221-5 Conformado por: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S - INGENIERIA C&D SAS - NIT 900.212.444-1 – 50% CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S - CEYCO INGENIERIA SAS - NIT 900.160.387-5 – 50%
PLAZO INICIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	OCHO (08) MESES Proyecto 1 (Bogotá): Seis (6) meses Proyecto 2 (Popayán): Cinco (5) meses Proyecto 3 (Villavicencio): Cinco (5) meses * El plazo determinado para la ejecución del contrato, contempla un periodo de hasta DOS (2) MESES como máximo, para el proceso de cierre contractual y liquidación de los contratos.
PRÓRROGA (OTRO SÍ No. 1)	Proyecto 1 (Bogotá): Cinco (5) meses Proyecto 3 (Villavicencio): Un (1) mes
PRÓRROGA (OTRO SÍ No. 2)	Proyecto 1 (Bogotá): Siete (7) meses

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

PLAZO ACTUAL CONTRATO DE CONSULTORÍA	VEINTE (20) MESES Proyecto 1 (Bogotá): Dieciocho (18) meses Proyecto 2 (Popayán): Cinco (5) meses Proyecto 3 (Villavicencio): Seis (6) meses * El plazo determinado para la ejecución del contrato, contempla un periodo de hasta DOS (2) MESES como máximo, para el proceso de cierre contractual y liquidación de los contratos.
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y PROYECTOS	11 DE AGOSTO DE 2021
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 11 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2022.
PRÓRROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 12 de noviembre de 2022 hasta el 12 de febrero de 2023.
PRÓRROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 13 de febrero hasta el 13 de mayo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTOS	Proyecto 1 (Bogotá): 14 de septiembre de 2023 (Suspendido) Proyecto 2 (Popayán): 11 de enero de 2022 (Suscrita) Proyecto 3 (Villavicencio): 11 de febrero de 2022 (Suscrita)
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PROYECTOS	Proyecto 1 (Bogotá): Suspendido Proyecto 2 (Popayán): 26 de mayo de 2022 (Suscrita) Proyecto 3 (Villavicencio): 25 de julio 2022 (Suscrita)
ESTADO DEL CONTRATO	SUSPENDIDO - PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA – COMPLEJO PALOQUEMAO TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ D.C

MODIFICACIONES EN TIEMPO CONTRATO DE CONSULTORÍA		
SUSPENSIONES		
SUSPENSIÓN No.	TIEMPO	PERIODO (Desde – Hasta)
1	Un (1) mes - Proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	11/10/2022 – 11/11/2022
Prorroga 1 S 1	Tres (3) meses - Proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	12/11/2022 – 12/02/2023
Prorroga 2 S 1	Tres (3) meses - Proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	13/02/2023 – 13/05/2023

MODIFICACIONES EN TIEMPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
SUSPENSIONES		
SUSPENSIÓN No.	TIEMPO	PERIODO (Desde – Hasta)
1	Un (1) mes - Proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	11/10/2022 – 11/11/2022
Prorroga 1 S 1	Tres (3) meses - Proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	12/11/2022 – 12/02/2023
Prorroga 2 S 1	Tres (3) meses - Proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	13/02/2023 – 13/05/2023

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

MODIFICACIONES EN TIEMPO CONTRATO DE CONSULTORÍA		
PRÓRROGAS		
OTROSI No.	TIEMPO	PERIODO (Desde – Hasta)
1	Cinco (5) meses para el proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	11/02/2022 – 11/07/2022
	Un (1) mes para el proyecto Centro de Industrias y Servicios del Meta Bloque 8 ubicado en Villavicencio.	11/01/2022 – 11/02/2022
2	Siete (7) meses para el proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	11/07/2022 – 11/02/2023

MODIFICACIONES EN TIEMPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
PRÓRROGAS		
OTROSI No.	TIEMPO	PERIODO (Desde – Hasta)
1	Cinco (5) meses para el proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	11/02/2022 – 11/07/2022
	Un (1) mes para el proyecto Centro de Industrias y Servicios del Meta Bloque 8 ubicado en Villavicencio.	11/01/2022 – 11/02/2022
2	Siete (7) meses para el proyecto Centro de Diseño y Metrología Complejo Paloquemao Torre Oriental ubicado en Bogotá D.C.	11/07/2022 – 11/02/2023

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORÍA		
DESCRIPCIÓN	Vr. \$	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Vr. INICIAL CONTRATO	\$ 690.905.260,00	C.I. No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020
Vr. ACTUAL CONTRATO (Otro sí 1)	\$ 686.128.809,00	
% de reducción en relación con el valor inicial del contrato	0.69%	

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
DESCRIPCIÓN	Vr. \$	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Vr. INICIAL CONTRATO	\$ 374.554.492,00	C.I. No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020
Vr. ACTUAL CONTRATO (Otro sí 1)	\$ 378.447.963,00	
% de adición en relación con el valor inicial del contrato	1.04%	

ANTECEDENTES

El día primero (1) de abril de 2020 El Servicio Nacional de aprendizaje SENA y FINDETER suscribieron el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020, cuyo objeto es “REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)

ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA”, con el fin de realizar las intervenciones de reforzamiento estructural en los Centros de Formación priorizados por el SENA. Para el desarrollo del objeto del referido contrato, FINDETER suscribió con BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un contrato de fiducia mercantil, que tiene dentro de su alcance, entre otras cosas, la contratación de la ejecución de las obras y las interventorías correspondientes.

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA quien actúa como vocera y administradora, aperturó las convocatorias públicas No. PAF-SENA-C-012-2021 con el objeto de contratar “LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.”, y No. PAF-SENA-I-058-2020 con el objeto de contratar “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes estipulados en cada una de las convocatorias, y acorde a orden de elegibilidad, se adjudicó el contrato de consultoría No. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021) al CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021, y el contrato de interventoría No. 3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020) al CONSORCIO NUEVO MIDDLE.

El 11 de agosto de 2021 se suscribió acta de inicio global del contrato y proyectos. Para el proyecto CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN, una vez ejecutado su alcance contractual según contrato y Otrosí 1, se suscribió entre consultor e interventor acta de terminación el 11 de enero de 2022, y posteriormente acta de entrega y recibo a satisfacción el 29 de abril de 2022. Ahora bien, para el proyecto CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO, una vez ejecutado su alcance contractual según contrato y Otrosí 1, se suscribió entre consultor e interventor acta de terminación el 11 de febrero de 2022, y posteriormente acta de entrega y recibo a satisfacción el 30 de junio de 2022.

Ahora bien, en el desarrollo de los estudios y diagnósticos correspondientes al CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, actividad que hace parte del contrato, se identificó en detalle la condición sobre el trámite a surtir ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, teniendo en cuenta que el predio del Complejo Paloquemao ubicado en la Carrera 30 No 15 – 53, se encuentra catalogado como un Bien de Interés Cultural, con categoría de Conservación Integral, según ficha de valoración la cual se adjunta. Acorde a lo anterior, y una vez cumplidos todos los requisitos por parte de la consultoría y la interventoría, el 10 de mayo de 2022 se procedió a radicar ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC la solicitud de evaluación del anteproyecto para Intervenir la Torre Oriental al ser bien de interés cultural, trámite requerido para la posterior ejecución del proyecto; desde esta radicación hasta el 10 de octubre de 2022, la consultoría e interventoría avanzaron con el desarrollo de los productos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, plan logístico y metodología BIM. No obstante, los anteriores productos no podrán ejecutarse en un 100% debido que dependen de las posibles observaciones y final permiso de intervención que otorgue el IDPC.

Derivado de lo anterior, atendiendo la necesidad de cumplir el objeto del contrato de Consultoría No. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021), y con el fin de garantizar la optimización de los recursos adjudicados a los contratos para este proyecto, se elevó y aprobó mediante comité técnico No. 58 la solicitud de suspensión de los contratos por el término de un (1) mes. Posteriormente, se elevó y aprobó mediante comité técnico No. 61 y comité fiduciario No. 35 la solicitud de prorroga 1 a la suspensión 1 por el término de tres (3) meses, la cual fue prorrogada nuevamente mediante aprobación de comité técnico

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

No. 69 y comité fiduciario No. 41, por el mismo término de tres (3) meses, y bajo las mismas consideraciones que motivaron la suspensión inicial. Actualmente los contratos de consultoría e interventoría se encuentran suspendidos desde el 11 de octubre de 2022, debido al trámite que se adelanta ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC para el proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC.

Durante el periodo de suspensión mencionado anteriormente, el IDPC notificó formalmente el acta de observaciones del proceso, las cuales fueron subsanadas y radicadas nuevamente en el Instituto el 23 de enero de 2023 por parte de la consultoría contando con el respectivo aval de la interventoría.

A la fecha del presente concepto, estimamos que el IDPC se encuentra revisando las subsanaciones radicadas por el consultor acorde al acta de observaciones del proceso, razón por la cual se eleva la presente solicitud de prórroga a la suspensión. Los avances y gestiones en el proceso se encuentran detallados en la trazabilidad expuesta por el consultor en su solicitud y se anexarán como soporte documental al presente concepto.

1.1 SOLICITUD AL COMITÉ

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 CON REINICIO AUTOMÁTICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021), E INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020), POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES O ANTES SI SE OBTIENE POR PARTE DEL IDPC EL PERMISO DE INTERVENCIÓN REQUERIDO PARA EL PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC.

1.2 SOPORTES DE LA SOLICITUD

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta los documentos que se relacionan a continuación, los cuales fueron revisados previamente por la supervisión del contrato:

1. Solicitud del consultor CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021, mediante comunicado No. GRUPO01-PAF-SENA-943 de fecha 27 de abril de 2023.
2. Concepto de la Interventoría CONSORCIO NUEVO MIDDLE mediante comunicado No. INT-FIN-1088-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el cual incluye la correspondiente solicitud de la interventoría.
3. Ficha de valoración patrimonial del predio donde se ubica el Complejo Paloquemao del SENA.
4. Radicado No. 20225110030882 de fecha 10 de mayo de 2022 – solicitud de “Evaluación de anteproyectos de bienes de interés cultural” ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
5. Comunicado GRUPO01-PAF-SENA-886 - Solicitud de priorización de trámites - Radicado IDPC No. 20225110030882.
6. Comunicado SENA radicado en el IDPC de fecha 22 de septiembre de 2022.
7. Soportes reuniones presenciales en el IDPC de fecha 6 y 11 de octubre de 2022. (Carácter informal).
8. Radicado Findeter No. 22022520009977 de fecha 28 de noviembre de 2022, remitido al IDPC solicitando priorización del proceso.
9. Radicado IDPC No. 20223060063671, acta de observaciones del proceso.
10. Comunicado de consultoría No. GRUPO01-PAF-SENA-924 de fecha 26 de diciembre de 2022, solicitud de ampliación al término de subsanación.
11. Radicado Findeter No. 22023520000179 de fecha 12 de enero de 2023, remitido al IDPC reiterando priorización del proceso.
12. Comunicado de consultoría No. GRUPO01-PAF-SENA-931 de fecha 23 de enero de 2023, radicación de subsanaciones según acta de observaciones notificada por el IDPC.
13. Radicado IDPC No. 20235110004902 de fecha 24 de enero de 2023, notificando la recepción de las subsanaciones.
14. Radicado IDPC No. 20233060011501 recibido el 05 de abril de 2023.
15. Comunicado de consultoría No. GRUPO01-PAF-SENA-942 de fecha 13 de abril de 2023, radicado en el IDPC bajo número 20235110030492.
16. Confirmación de reunión con equipo IDPC para el 9 de mayo de 2023.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



1.2.1 SOLICITUD DEL CONSULTOR.

Mediante comunicación del 27 de abril de 2023, enviada a la Interventoría CONSORCIO NUEVO MIDDLE, el CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021 solicitó la prórroga 3 a la suspensión 1 del contrato de consultoría para el proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC. A continuación, el detalle de lo solicitado por el consultor:

“(…)

La suscrita, obrando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021, identificado con NIT. 901.497.625-4, de manera respetuosa me permito a través del presente documento, realizar la siguiente:

PETICIÓN

1. *Sírvase ampliar la suspensión al plazo de ejecución del proyecto Complejo Paloquemao, Torre Oriental, Bogotá D.C., por el término de tres (3) meses, debido a que subsisten las causas que la originaron y motivaron, esto es, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, aún no ha emitido el concepto favorable de intervención.*

CONSIDERACIONES GENERALES

“(…)

1. *Que la manzana del Complejo de Paloquemao, ubicada en la Cra. 30 N° 15 – 53 de la ciudad de Bogotá D.C., es un **Bien de Interés Cultural**, con categoría de **Conservación Integral**.*
2. *Por lo anterior, se debe adelantar el trámite de evaluación de anteproyectos de bienes de interés cultural ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, previo a la radicación de la solicitud de Licencia de Construcción, con el fin de obtener el acto administrativo mediante el cual se aprueba una solicitud de anteproyecto de intervención.*

“(…)

18. *Que por todos los hechos expuestos, la arquitecta patrimonial María Isabel Galindo Martínez, el día 25-ago-22, envió un comunicado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC solicitando el agendamiento de una cita para aclarar el rumbo de la revisión del anteproyecto radicado bajo el número 20225110030882.*
19. *Que solo hasta que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC notifique que la solicitud es viable y expida el correspondiente acto administrativo, se tendrá certeza que la propuesta está acorde con los valores patrimoniales del bien inmueble, y solo hasta ese momento se podrá avanzar con la elaboración de los demás productos de la consultoría.*

“(…)

2. *Conforme a esto, la interventoría, Consorcio Nuevo Middle, a través de oficio INT-FIN-1017- 2022 del 16-sep-22 emitió concepto favorable respecto a la solicitud y, posteriormente, con el comunicado INT-FIN-1024-2022 del 22-sep-22 amplió el alcance del aval, señalando que la suspensión no perturba el vínculo contractual sino solamente las obligaciones que de él emanan.*

“(…)

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

10. El 10-nov-22 las partes suscribieron la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 del contrato de consultoría, mediante la cual se acordó suspender el plazo de ejecución del proyecto Torre Oriental del Complejo Paloquemao, ubicado en Bogotá, por el término de tres (3) meses, esto es, desde el 12-nov-22 al 12-feb-23.
11. El 02-dic-22 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC notificó el Acta de Observaciones y/o Requerimientos del anteproyecto radicado con número 20225110030882 del 11-may-22.
12. El 26-dic-22 mediante comunicado GRUPO01-PAF-SENA-924 se solicitó la ampliación del plazo fijado para dar respuesta al Acta de Observaciones y/o Requerimientos recibida el 02-dic-22 radicado No. 20223060063671, por el término de treinta (30) días calendario adicionales, contados a partir del vencimiento de los primeros treinta (30) días de subsanación otorgados, de conformidad con lo dispuesto con la Resolución No. 000440 del 09-sep-21 “Por medio de la cual se adopta el trámite de autorización de anteproyecto de intervención en Bien de Interés Cultura”, artículo 6, paso 3, numeral iii, el cual consagra:

“ARTÍCULO 6. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS. Los pasos y requisitos para adelantar este trámite por parte del ciudadano, usuario, o grupo de interés son: (...)

PASO 3. Radicar de manera presencial o presentar a través de la Ventanilla Única de la Construcción - VUC, la respuesta de subsanación al requerimiento realizado por el Instituto (solo aplica para aquellas solicitudes que se les realice requerimiento). (...)

iii. El solicitante dentro de los 30 días calendario que tiene para subsanar el requerimiento, podrá solicitar por una única vez prórroga por el término de 30 días calendario. (...)

13. El 23-ene-22 mediante comunicado GRUPO01-PAF-SENA-931 se dio respuesta punto a punto a las observaciones emitidas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC el día 02-dic-22, bajo Acta de Observaciones y/o Requerimientos No. 20223060063671.
14. Que se deben tener en consideración los términos del proyecto Torre Occidental Complejo Paloquemao, encontramos que, el contratista de dicho proyecto radicó la subsanación de las observaciones formuladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC el día 05-sep-22 y solo hasta el 30-dic-22 les fue notificada la Resolución de aprobación de intervención de un BIC, es decir, casi cuatro (4) meses después.

(...)
21. Adicionalmente, es de conocimiento de las partes y, según lo informado por la arquitecta patrimonial, que en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC tardó en realizar la contratación de personal para la vigencia 2023, por lo cual, solo hasta que se surtió dicho proceso, los funcionarios encargados entraron conocer el anteproyecto y verificar la subsanación de observaciones radicada mediante No. 20235110004902 el 23-ene-23.
22. Que mediante radicado No. 20233060011501 del 05-abr-23, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC da respuesta a una comunicación con la cual se solicitó darle prioridad al anteproyecto, indicando que:

“A la fecha, la respuesta a las observaciones fue recibida por este Instituto mediante No. 20235110004902 del 24 de enero de 2023 y en el marco de la revisión técnica, se adelantaron dos reuniones con los consultores el 21 de febrero y el 14 de marzo, quienes informaron de manera amplia las modificaciones hechas a la propuesta componente arquitectónico y patrimonial, así como algunos

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

ajustes a la propuesta estructural requeridos desde la curaduría. En tal sentido, este Instituto continuará dando prioridad al trámite y estará atento a la recepción de la documentación estructural ajustada, así como adelantar las reuniones que sean necesarias con el propósito de llevar a buen término el trámite de autorización del anteproyecto presentado.”

23. *Que el 17-abr-23 el equipo evaluador del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC solicitó subsanar unos requerimientos estructurales del anteproyecto.*
24. *Que el mismo 17-abr-23, la consultoría dio respuesta al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, informando que respecto al bloque 4.3 se había dado respuesta con el comunicado GRUPO01-PAF-SENA-942, de todos los documentos requeridos en oficio radicado 20233060011501.*
25. *Que respecto a las nuevas observaciones del componente estructural, estas se recibieron en el correo electrónico del 17-abr-23, motivo por el cual, el consultor se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar respuesta punto a punto.*
26. *Que a la presente fecha, se evidencia que no se han superado las causas que dieron origen a la suspensión No. 1, ello, bajo el entendido que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC no ha expedido el Acto Administrativo con el cual se aprueba la intervención de la Torre Oriental del Complejo Paloquemao, por lo cual, es menester continuar con la suspensión del contrato hasta no tener una respuesta legal y en debida forma por parte del instituto, con el fin de retomar los plazos de ejecución legales del proyecto.*
27. *Nuevamente reiteramos que nos encontramos sujetos a la voluntad de un tercero, en este caso el IDPC, situación que sobrepasa nuestra esfera de dominio y que, evidentemente, de no continuar con la suspensión del contrato, generará un visible retraso en la entrega de los productos que están materialmente conexos a la respuestas y observaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.*

(...)

1.2.2 CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA.

Mediante oficio INT-FIN-1077-2023 del 27 de enero de 2023, el CONSORCIO NUEVO MIDDLE, concluyó lo siguiente con relación a la solicitud del consultor:

“(…)

Por medio del presente, en función de nuestras obligaciones contractuales como interventores y de acuerdo con la solicitud de ampliación 3 a la suspensión 1 requerida por el contratista consultor mediante el comunicado GRUPO01-PAF-SENA-943, se da aval sobre ella para el proyecto Complejo Paloquemao, Torre Oriental, Bogotá D.C. y se amplía con este documento la validez de la actuación inicialmente concebida para la suspensión, justificada en lo planteado por el consultor en su comunicado y en el complemento que se genera por la interventoría...

(...)

Por lo anterior, teniendo en cuenta que aún no se ha recibido respuesta y aprobación por parte del IDPC con respecto a la solicitud de evaluación del proyecto de intervención, se solicita a la supervisión que se estudie la oportunidad y conveniencia para proceder con la ampliación de la suspensión del proyecto Complejo Paloquemao, Torre Oriental, Bogotá D.C. al presentarse un detenimiento sobre las actividades que deben estar en el desarrollo según el cronograma de la consultoría.

El término de la ampliación 3 a la suspensión 1 se plantea por 3 meses o antes si se supera la causa que la motiva.

(...)

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findetercol

 @findeter

 findeter

 @findetercol

 [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA

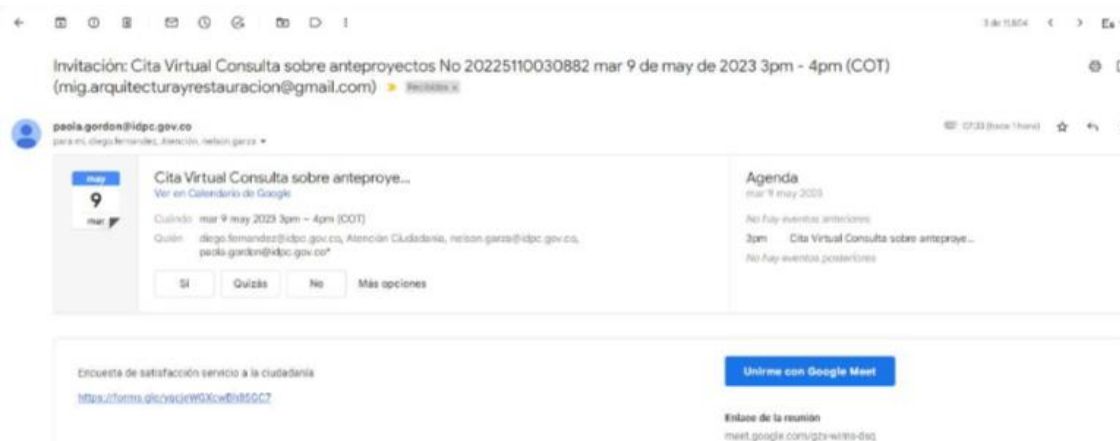
Derivado de la suspensión solicitada por el contratista de consultoría, se solicita, de igual forma, que se apruebe la ampliación 3 de la suspensión 1 para el contrato de interventoría No. 3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020) para el proyecto Centro de Diseño y Metrología-Complejo Paloquemao-Torre Oriental Ubicado en Bogotá D.C., por el término de tres (3) meses o hasta que se obtenga la aprobación del proyecto de intervención por parte del IDPC.

Se aclara que la presente modificación no generará costos adicionales al contrato de interventoría. (...)"

1.3 CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

La supervisión técnica de Findeter designada para el contrato de interventoría No. 3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020), ha acompañado el desarrollo del contrato y de la consultoría del proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, atendiendo los requerimientos informados por parte de los contratistas y del SENA.

Como supervisión técnica designada para el contrato de interventoría me permito corroborar todas las consideraciones que motivan la prórroga a la suspensión solicitada por el CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021, y avalada por la interventoría CONSORCIO NUEVO MIDDLE, al igual que las gestiones adelantadas por los contratistas en pro de agilizar el trámite patrimonial ante el IDPC. Adicionalmente, sumado a las gestiones descritas por el consultor en su comunicado, tanto el SENA como Findeter han radicado ante el IDPC comunicados solicitando la valiosa priorización del trámite de valoración patrimonial de la Torre Oriental del Complejo Paloquemao. En línea con lo informado anteriormente, se gestionó, confirmó y programó para el martes 9 de mayo de 2023, mesa de seguimiento con el IDPC para consultar avance del proceso y atender posibles observaciones que se presenten derivado de la revisión que adelanta el Instituto. A continuación soporte de programación de la reunión mencionada:



Cabe señalar que los productos tales como proyecto definitivo de reforzamiento estructural, proyecto arquitectónico definitivo, proyecto de redes hidrosanitarias, gas y red contraincendios, proyecto de redes eléctricas, plan logístico y presupuesto definitivo, no podrán avanzar hasta el 100% en su ejecución, dado que estos dependerán de la obtención de la resolución que expedirá el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.

En tal sentido, atendiendo la necesidad de cumplir el objeto del contrato de Consultoría No. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021), y con el fin de garantizar la optimización de los recursos adjudicado a los contratos para este proyecto, **contando con el previo aval y aprobación del interventor, y teniendo en cuenta que la obtención del permiso mencionado depende en este momento únicamente del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, aspecto que motivo la suspensión inicial cuyas condiciones a la fecha no se superan** y teniendo en cuenta que la prórroga de la suspensión

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



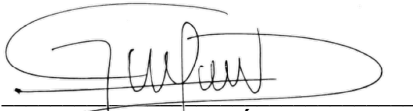
**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

no generará mayores valores al contrato, como supervisión técnica designada por Findeter para el contrato de interventoría, recomendando al comité técnico operativo del contrato interadministrativo dar trámite a la prórroga No. 3 a la suspensión No. 1 de los contratos de consultoría No. 3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021), y de interventoría No. 3-1-92579-12 (PAF-SENA-I-058-2020), por el término de tres (3) meses, o antes si se obtiene el permiso de intervención por parte del IDPC para el proyecto **CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC.**, con reinicio automático, en el evento en que se superen las casusas que dan origen a la presente solicitud de suspensión.

Cabe señalar que la suspensión solicitada por el consultor y la interventoría ha sido informada al Grupo de Construcciones del SENA en el marco de los comités de seguimiento semanales del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020.

Para constancia se firma el presente documento a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,



GUILLERMO ARCILA DÍAZ

Profesional Vicepresidencia Técnica – FINDETER

Revisó: Ana Carolina Domínguez. – Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada.

Revisó: Leonardo Martínez Otero – Gestor Programa SENA Reforzamientos – Profesional Gerencia de Infraestructura.

Anexos:

- Anexo 1 - Solicitud del consultor CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021, mediante comunicado No. GRUPO01-PAF-SENA-933 de fecha 25 de enero de 2023.
- Anexo 2 - Concepto de la Interventoría CONSORCIO NUEVO MIDDLE mediante comunicado No. INT-FIN-1077-2023 de fecha 27 de enero de 2023, el cual incluye la correspondiente solicitud de la interventoría.
- Anexo 3 - Ficha de valoración patrimonial del predio donde se ubica el Complejo Paloquemao del SENA.
- Anexo 4 - Radicado No. 20225110030882 de fecha 10 de mayo de 2022 – solicitud de "Evaluación de anteproyectos de bienes de interés cultural" ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC.
- Anexo 5 - Comunicado GRUPO01-PAF-SENA-886 - Solicitud de priorización de trámites - Radicado IDPC No. 20225110030882.
- Anexo 6 - Comunicado SENA radicado en el IDPC de fecha 22 de septiembre de 2022.
- Anexo 7 - Soportes reuniones presenciales en el IDPC de fecha 6 y 11 de octubre de 2022. (Carácter informal).
- Anexo 8 - Radicado Findeter No. 22022520009977 de fecha 28 de noviembre de 2022, remitido al IDPC solicitando priorización del proceso.
- Anexo 9 - Radicado IDPC No. 20223060063671, acta de observaciones del proceso.
- Anexo 10 - Comunicado de consultoría No. GRUPO01-PAF-SENA-924 de fecha 26 de diciembre de 2022, solicitud de ampliación al término de subsanación.
- Anexo 11 - Radicado Findeter No. 22023520000179 de fecha 12 de enero de 2023, remitido al IDPC reiterando priorización del proceso.
- Anexo 12 - Comunicado de consultoría No. GRUPO01-PAF-SENA-931 de fecha 23 de enero de 2023, radicación de subsanaciones según acta de observaciones notificada por el IDPC.
- Anexo 13 - Radicado IDPC No. 20235110004902 de fecha 24 de enero de 2023, notificando la recepción de las subsanaciones.
- Anexo 14 - Radicado IDPC No. 20233060011501 recibido el 05 de abril de 2023.
- Anexo 15 - Comunicado de consultoría No. GRUPO01-PAF-SENA-942 de fecha 13 de abril de 2023, radicado en el IDPC bajo número 20235110030492.
- Anexo 16 - Confirmación de reunión con equipo IDPC para el 9 de mayo de 2023.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**